



LXXIV
LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

007 T

14 noviembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Beatriz Barrientos García

Secretaria General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE ELECTO PARA QUE DELIMITEN TREINTA KILÓMETROS A LA REDONDA, DE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA LÁZARO CÁRDENAS-LA UNIÓN, COMO ZONA FRANCA; Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE LOS RECURSOS EXCEDENTES DE LA API DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS PUEDAN SER UTILIZADOS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Dip. Antonio Salas Valencia
 Presidente de La Mesa Directiva del
 H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
 Presente.

HONORABLE ASAMBLEA

Alfredo Ramírez Bedolla, Cristina Portillo Ayala, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Sandra Luz Valencia, Sergio Báez Torres, Antonio de Jesús Madriz Estrada, Teresa López Hernández y Wilma Zavala Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Septuagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en las facultades que me confieren el artículo 44 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos de este Congreso, me permito presentar con carácter de urgente y obvia resolución la *Propuesta de Acuerdo que contiene solicitud al Presidente Electo para que se delimiten 30 kilómetros a la redonda de la Zona Económica Especial Lázaro Cárdenas-La Unión como Zona Franca, y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que los recursos excedentes de la API del Puerto de Lázaro Cárdenas puedan ser utilizados en beneficio de los habitantes del Estado y del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso del Estado tiene la facultad de expedir Acuerdos Legislativos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Es facultad de los diputados integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura presentar propuestas de Acuerdo, de conformidad con el artículo 8° fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

En función de lo anterior, es que me permito suscribir el presente documento mediante el cual se propone elevar atenta Solicitud al Presidente Electo, para que se delimiten 30 kilómetros a la redonda de la Zona Económica Especial Lázaro Cárdenas-La Unión como Zona Franca y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que los recursos excedentes de la API del Puerto de Lázaro Cárdenas, puedan ser utilizados en beneficio de los habitantes del Estado y del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

El modelo de zonas francas, libres o especiales conlleva la generación de encadenamientos productivos locales, inversión, fuentes de trabajo y,

en general, una política pública generalizada para impulsar las economías de tres cuartas partes de los países del mundo.

Es así como encontramos que en las más de 4 mil zonas francas que existen a nivel global se registran alrededor del 40% de las exportaciones totales del comercio internacional, 68 millones de empleos y el 20% de la inversión extranjera directa.

En este sentido, en México se han emprendido considerables esfuerzos a lo largo de las últimas décadas, desde el programa de las industrias maquiladoras para exportación en la frontera norte del país, las facilidades aduaneras y los diversos incentivos de los recintos fiscalizados estratégicos, además de la reciente iniciativa de las Zonas Económicas Especiales.

Acorde a la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, éstas tienen como objeto impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

En la actualidad el país cuenta con 7 Zonas Económicas Especiales decretadas en 8 estados y en proyecto 2 estados más, las que cuentan con un marco normativo específico e inversiones productivas con potencial para aterrizar en el corto plazo.

Un ejemplo de ello, es que el pasado 28 de septiembre del 2017, durante la Declaratoria Presidencial de la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas-La Unión, Arcelor Mittal anunció la intención de invertir 1,000 Millones de Dólares a 3 años en el proyecto del "laminador", con lo que se espera crear 600 empleos directos y 3 mil indirectos.

Arcelor Mittal de México sostiene una plantilla de 8 mil empleados, siendo la segunda organización que más empleo genera en Michoacán; representa el 80% de las exportaciones de la entidad y es el principal consumidor privado de gas natural y energía eléctrica del país.

Por lo anterior, es que afirmamos que la política pública de Zonas Económicas Especiales propició condiciones para la inversión dicha industria, que, por sí sola representa un impacto económico significativo, tanto en Michoacán como a nivel nacional, ya que:

- Completa un encadenamiento productivo estratégico (de la extracción del mineral a la fabricación de un producto con mayor valor agregado), en Michoacán, un estado en el que de acuerdo a cifras del CONEVAL, el 55.3% de la población se encuentra en situación de pobreza y se presentan diversos factores que inhiben la inversión;
- Impulsa el crecimiento de la empresa a través de su diversificación, al incursionar en el sector automotriz, electrodomésticos y construcción;
- Fortalece la competitividad los sectores en mención, motores de la economía nacional, al contar con un proveedor adicional en el mercado;
- Aporta a la política de sustitución de importaciones, a favor de la balanza comercial nacional.

A la par de la actual política pública de Zonas Económicas Especiales, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Electo de México ha planteado el establecimiento de la zona libre o franca a lo largo de 3 mil 185 kilómetros de frontera con los Estados Unidos de Norteamérica. En esta franja se prevé aplicar un programa de estímulos fiscales a la inversión productiva, se reducirán los precios de los combustibles y de la energía eléctrica y se aumentarán los salarios de los trabajadores.

Algunas de las acciones a emprender en esta nueva estrategia de Zona Libre Fronteriza serán:

- Recorrer las aduanas mexicanas hacia el sur de 20 a 100 kilómetros de la línea divisoria;
- Reducir el Impuesto Sobre la Renta a 20% y el Impuesto al Valor Agregado al 8% en promedio;
- Disminuir los impuestos especiales a la producción y servicios para establecer tarifas y precios iguales a los de Estados Unidos en gasolinas y diésel; además de la reducción de tarifas en la energía eléctrica;
- Aumentar el salario mínimo a cuando menos el doble de lo estipulado en la actualidad.

Como atinadamente declaró el Sr. Presidente Electo, la instrumentación de la Zona Libre Fronteriza se trata de un asunto de justicia social, enfocado a las regiones del país con carencias de índole diverso, que a la vez coincide con la situación de las 10 entidades federativas con mayores rezagos en las que se instrumentan las Zonas Económicas Especiales.

En este sentido, cabe resaltar que las Zonas Económicas Exclusivas señalan polígonos delimitados en un área susceptible para desarrollar, con controles administrativos específicos para que el inversionista acceda a incentivos fiscales y no fiscales. A diferencia de la propuesta de la Zona Libre Fronteriza, donde si

bien habrá estímulos fiscales no restrictivos a ciertas secciones industriales, el beneficio de la Zona Libre Fronteriza sería extensivo al total de la población.

Sin embargo, todas las disposiciones, planes y consideraciones previstas serán exitosas, si y solo si se llevan de la mano con políticas públicas complementarias que permitan crear las condiciones para alcanzar un desarrollo integral, que eleve la calidad de vida de las comunidades aledañas a los puertos y zonas económicas.

Acorde al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 41.8 % de la población del municipio de Lázaro Cárdenas vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, éste último indicador – el de pobreza extrema – equivale a 9,682 personas en situación indignante.

En este mismo orden de ideas, el Banco Interamericano de Desarrollo expone que el gran potencial de Lázaro Cárdenas para convertirse en una ciudad sostenible en términos ambientales, urbanos y de gobernabilidad está limitado por las condiciones que actualmente lo caracterizan. Entre ellas se destaca la limitada vinculación entre el puerto y la ciudad. Aun cuando el puerto constituye uno de los pilares económicos del municipio de Lázaro Cárdenas y del estado de Michoacán, la derrama económica no se ve reflejada en dicha ciudad. Por el contrario, coexisten dos dinámicas urbanas con características socioeconómicas notablemente diferentes.

A través de las Administraciones Portuarias Integrales se generan recursos excedentes propios de los servicios, uso y aprovechamiento de terrenos dentro de municipios. Las utilidades y las reservas de los resultados de ejercicios de años anteriores, por ejemplo de la API de Lázaro Cárdenas alcanzaron un monto por excedentes de 1,206 y 599 millones de pesos entre 2016 y 2017 respectivamente, que sumados ascienden a 1,805 millones de pesos que se reintegraron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por ello, resulta fundamental asegurar la convivencia entre los proyectos económicos, ya sean industriales o marítimo-portuarios, y el desarrollo sostenible, integral e incluyente de la comunidad. Es, efectivamente, un asunto de justicia social.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 44 fracción xxvii de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II, 47 fracciones II, III y IX, 52 fracción II, 53, 54, 55, 95, 236

y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar con carácter de urgente y obvia resolución, la Propuesta de Acuerdo que contiene Solicitud al Presidente Electo, para que se delimiten 30 kilómetros a la redonda de la Zona Económica Especial Lázaro Cárdenas-La Unión como Zona Franca y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que los recursos excedentes de la API del Puerto de Lázaro Cárdenas, puedan ser utilizados en beneficio de los habitantes del Estado y del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de conformidad con el siguiente

ACUERDO

Primero. Se solicita atentamente al Presidente Electo, para que dé continuidad a la política pública de las Zonas Económicas Especiales y que éstas sean consideradas como áreas prioritarias del desarrollo nacional, sin distinguir entre estados, regiones o municipios previamente decretados.

Segundo. Se solicita al Presidente Electo para que se revise la factibilidad técnica y operativa de delimitar una franja de 30 kilómetros a la redonda como Zona Franca.

Tercero. Se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se establezca una tasa preferencial del IVA e ISR, se reduzca el IEPS (traducido en menores costos del diésel y gasolina) y se disminuya las tarifas en luz eléctrica para la población de los municipios con Zonas Económicas Especiales decretadas. Lo anterior, incluyendo a las industrias que se instalen en la o las secciones de la Zona Económica Especial y en las ubicadas o por asentarse en el área de influencia, para así armonizar las Zonas Económicas Especiales con la nueva visión de Zona Libre Fronteriza.

Cuarto. Se solicita al Presidente Electo para que se impulse el desarrollo de obras de infraestructura productiva y social, priorizando la reinversión de las utilidades y las reservas de los resultados de ejercicios de años anteriores generadas en los Puertos, en beneficio de los estados y los municipios con Zonas Económicas Especiales decretadas, por medio del uso de los recursos excedentes de las Administraciones Portuarias Integrales, asignados al Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Infraestructura Portuaria.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 09 días del mes de noviembre del año 2018.

Atentamente

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, Dip. Cristina Portillo Ayala, Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz, Dip. Sandra Luz Valencia, Dip. Sergio Báez Torres, Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada, Dip. Teresa López Hernández y Dip. Wilma Zavala Ramírez.









LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
